CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 00827-2026-2031-CD
RU 53851-CD
29 OCTUBRE 2026 10:53 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

La Diputada de la República que suscribe, **ANDREA DAYNA MEDINA STEIN**, integrante del grupo parlamentario OBRAS, en ejercicio de las funciones que establece el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la gastronomía peruana constituye una de las principales expresiones de la identidad cultural del país, resultado de la diversidad geográfica, la riqueza de los productos nativos, los conocimientos ancestrales, las tradiciones culinarias regionales y la creatividad de sus cocineros, productores y emprendedores, cuya labor ha contribuido a consolidar el reconocimiento internacional del Perú;

Que, la cocina peruana representa, asimismo, un importante motor de desarrollo económico y social, al articular actividades vinculadas con la agricultura, la pesca, la ganadería, la industria alimentaria, la restauración, la hotelería, el transporte y los servicios turísticos, generando oportunidades de empleo, emprendimiento y comercialización para miles de peruanos en las distintas regiones del país;

Que, del 2 al 4 de noviembre de 2026, la ciudad de Lima será sede de The World's 50 Best Restaurants 2026, uno de los encuentros de mayor relevancia internacional de la industria gastronómica, cuya ceremonia de premiación permitirá anunciar la clasificación mundial de los cincuenta mejores restaurantes, congregando a destacados chefs, restauradores, periodistas especializados y representantes de la comunidad gastronómica internacional;

Que, la realización de este evento en el Perú constituye un hito histórico, al ser la primera vez que la edición mundial de The World's 50 Best Restaurants se celebra en Sudamérica, situando a Lima en el centro de la atención de la industria gastronómica internacional y brindando al país una oportunidad estratégica para proyectar la calidad, diversidad, creatividad e innovación de su cocina;

Que, este acontecimiento es resultado de las gestiones impulsadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), a través de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), en el marco de sus competencias de promoción internacional del turismo y posicionamiento de la imagen del Perú como destino turístico, contribuyendo a atraer la atención de la comunidad gastronómica mundial hacia la oferta culinaria y cultural del país;

Que, de acuerdo con las estimaciones difundidas por PROMPERÚ y reportadas públicamente, el encuentro congregará aproximadamente a 1,200 representantes de la gastronomía y de la industria turística internacional, y podría

generar un movimiento económico cercano a los dos millones de dólares estadounidenses, mediante la demanda de servicios de alojamiento, alimentación, transporte, producción y otras actividades relacionadas con la organización del evento;

Que, el programa de actividades previsto contempla espacios de intercambio y reflexión sobre la gastronomía, experiencias culinarias colaborativas entre chefs internacionales y nacionales, así como acciones de promoción destinadas a mostrar los ingredientes, las técnicas tradicionales, los productos emblemáticos y la diversidad de las cocinas regionales del Perú, contribuyendo a fortalecer los vínculos entre gastronomía, patrimonio cultural y turismo;

Que, la proyección internacional de la gastronomía peruana debe traducirse también en oportunidades concretas para los productores agrarios, pescadores artesanales, pequeños empresarios, mercados de abastos, proveedores y emprendimientos regionales que forman parte de su cadena de valor, promoviendo una distribución más amplia de los beneficios económicos del turismo gastronómico y una mayor visibilidad de los productos originarios de las distintas regiones del país;

Que, el posicionamiento internacional alcanzado por restaurantes peruanos en ediciones anteriores de este reconocimiento, como Central, elegido en 2023, y Maido, reconocido en 2025 como el mejor restaurante del mundo, evidencia la proyección de la cocina peruana y el potencial del país para continuar consolidándose como un referente de creatividad, excelencia e innovación gastronómica;

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer los acontecimientos que contribuyen a la promoción de la identidad cultural, el desarrollo económico, el turismo sostenible y la imagen internacional del Perú, así como destacar la labor de las instituciones públicas, los organizadores, los cocineros, los productores y los emprendedores que hacen posible que la gastronomía peruana continúe proyectándose al mundo.

POR LO EXPUESTO:

LA CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento institucional por la realización de The World's 50 Best Restaurants 2026, del 2 al 4 de noviembre de 2026, en la ciudad de Lima, por constituir un acontecimiento histórico para el Perú y una oportunidad para fortalecer su posicionamiento como referente internacional de la gastronomía y el turismo.

SEGUNDO. - Reconocer la labor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), a través de PROMPERÚ, por las gestiones y acciones de promoción internacional que contribuyeron a concretar la realización de este

importante encuentro en el país, proyectando la imagen del Perú y su oferta turística y gastronómica ante la comunidad internacional.

TERCERO. - Destacar la contribución de los cocineros, restaurantes, productores agrarios, pescadores artesanales, emprendedores, pequeñas empresas y demás actores de la cadena gastronómica nacional, cuya labor preserva las tradiciones culinarias, promueve los productos peruanos y contribuye al desarrollo económico y cultural de las regiones.

CUARTO. - Exhortar a las instituciones públicas y privadas competentes a continuar impulsando políticas y acciones de promoción del turismo gastronómico, fortalecimiento de las cadenas productivas, puesta en valor de los productos regionales y generación de oportunidades para los emprendedores y productores nacionales, procurando que los beneficios de estos eventos internacionales alcancen a las diversas regiones del país.

QUINTO.- Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita al señor Rogers Martín Valencia Espinoza, ministro de Comercio Exterior y Turismo; a la señora Teresa Stella Mera Gómez, presidenta ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ); y a los organizadores de The World's 50 Best Restaurants 2026, como expresión del reconocimiento de la Cámara de Diputados por su contribución a la promoción internacional del Perú, el posicionamiento de la gastronomía peruana y el fortalecimiento del turismo nacional.

Lima, 29 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MEDINA STEIN Andrea Dayna
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 10:37:49-0500

ANDREA DAYNA MEDINA STEIN
Diputado de la República